Comisión de Administración
Cuarta Sesión Extraordinaria
Minuta 04.ext/07

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día dos de marzo de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, y el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la cuarta sesión extraordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1.- Lectura, en su caso, aprobación del orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2006 Y SE EMITA UN DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO.

-Desarrollo y Acuerdos-

Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la misma, el proyecto de orden del día.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01.4/03/07.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2006 Y SE EMITA UN DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que esta propuesta no cumplía con el espíritu planteado y que para distinguir la diferencia entre lo que señalaba el Código Financiero del Distrito Federal y lo que solicitaban los Consejeros, se había solicitado una nota técnica, que hasta el momento no se tenía.

Asimismo señaló que en septiembre de 2006, hizo una propuesta en la que consideraba conveniente realizar un análisis detallado del Instituto en materia de recursos humanos, financieros, materiales, adquisiciones, servicios generales, control patrimonial, presupuesto y contabilidad con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia como órgano electoral a través de una auditoría externa.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que se había generado una confusión, ya que los Consejeros Electorales habían solicitado una auditoría desde septiembre y ahora también había que cumplir con lo que ordenaba el Código Financiero del Distrito Federal.

Asimismo, señaló que en principio estaba conforme con el Acuerdo, destacando que lo más importante serían las bases sobre las que se realizará la auditoría, en las que se podrían hacer todas las precisiones de lo que requiere la revisión, así como los anexos técnicos, mismos que debían hacerse del conocimiento de la Comisión previamente a su autorización.

El Presidente de la Comisión de Administración Angel R. Díaz Ortiz entregó en ese momento al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en dos hojas y media, una serie de puntos para enriquecer el proyecto.

Concretamente y como ejemplo refiere que la revisión en general no sólo sea desde el punto de vista técnico, sino que también se conozca en su totalidad la normatividad interna y en general la que sea aplicable; que se verifique a través de diversas pruebas que el personal que aparece en nómina, se encuentre físicamente en el Instituto y específicamente dentro del área a la cual estén asignados.

Aunado a que se requiere conocer si el manejo del presupuesto en general ha sido utilizado para cubrir operaciones del ejercicio 2006 exclusivamente; conocer que lo informado corresponde al movimiento real de ingresos y gastos, además

que fue registrado en el tipo de gasto que le correspondía, en el cual había suficiencia presupuestal al momento de requerirse el gasto.

Precisar que el Instituto no tiene adeudos por pago de retenciones u obligaciones a nombre de los trabajadores o adquirirlos como obligación institucional de solventarlos a nombre de ellos; verificar que las adquisiciones se hayan realizado apegadas a la normatividad, que cuenten con la autorización y la suficiencia presupuestal requerida, además de que se haya recibido en la institución.

Asimismo, saber si en el caso de que hubiera habido recomendaciones en la auditoría externa anterior, éstas ya se atendieron puntualmente.

Asimismo somete a la consideración de los Consejeros algunos puntos muy concretos que considera también pueden ayudar a la idea inicial de los mismos.

Uno, que la Comisión de Administración conozca la relación de los despachos a los que en su caso se les vaya a hacer la invitación restringida, si es que así va ha ser, porque tal vez no haya tiempo de hacer una invitación abierta restringida.

Dos, tener la relación muy clara de qué despachos han auditado históricamente a este Instituto, para que ninguno de ellos vuelva a auditarlo en esta ocasión, debiendo ser otro despacho totalmente diferente para evitar vicios en los procedimientos de revisión.

Tres, que de ninguna manera sea adjudicación directa.

Continuó comentando que están con los tiempos cortos por lo que dispone la ley y aclara que no es por la Comisión de Administración, porque la auditoría fue solicitada por la Comisión desde el año pasado.

De igual forma señaló que tal vez pueda hacerse una sola auditoría, si es que es posible plantear que se puedan dictaminar los Estados Financieros y entregarlos al Instituto a más tardar el 20 de abril para cumplir oportunamente con el requisito legal y que se continúe con el resto de la revisión que puede llevar más tiempo.

Concluyó diciendo que quiere dejar muy puntual, cuál es el espíritu de esta Comisión, por lo que solicitó que a la brevedad se envíe la relación de los despachos que se pretende invitar, así como la relación de los despachos que ya se han contratado para que no se contraten en esta ocasión y que no se realice adjudicación directa en este tema específico.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sugirió que se precisaran los mecanismos mediante los cuáles se conformaría el listado de despachos que realizarán la auditoría externa, ya que además de que se tome en cuenta la opinión del Colegio de Contadores, el despacho que audite al Instituto, debe ser uno que tenga experiencia en auditar a organismos públicos.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava Pérez, enfatizó que el tiempo está rebasado y que solicitarían al Gobierno del Distrito Federal una prórroga para la entrega de los estados financieros dictaminados, explicando el por qué; pues el tiempo no permitiría revisar todos los conceptos que se plantean, entregando los estados financieros sin dictaminar y posteriormente sustituirlos por los que cumplan con ese requisito.

Comentó que desde su punto de vista, los estados financieros del Instituto Electoral del Distrito Federal no tienen una trascendencia relevante, porque no se trata de una empresa productiva.

Por lo que se refiere a que no sea un despacho que ya haya auditado a este Instituto, comparte la idea y señala que es potestad de la institución seleccionar a los despachos que pudieran realizar la auditoría externa y se comprometió a que el lunes cinco de marzo del presente año, haría llegar a los integrantes de la Comisión de Administración, el listado de despachos que han auditado al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Concluyó manifestando que el contenido de la auditoría podría discutirse y analizarse conjuntamente al elaborar las bases y los anexos técnicos, para que se vea la cobertura que se está dando a cada uno de los conceptos a revisar, eso generaría mayor transparencia.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó, en honor a la justicia, su interés de que quedara en minuta la precisión de que sí recibió la nota técnica emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral el veintiséis de febrero pasado y manifestó que está en las manos de esa Dirección para que a la brevedad se dé cumplimiento a lo que establece la ley.

No habiendo más intervenciones, la Comisión de Administración emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02.4/03/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad al ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE LE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE

REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2006 Y SE EMITA UN DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO, con las observaciones hechas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y el Presidente de la Comisión de Administración Ángel R. Díaz Ortiz.

Siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del dos de marzo de dos mil siete, la Comisión de Administración dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria. ----------

CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE

CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE

CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE